

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO AUXILIAR FISCAL Y URBANISTICO PEPI 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F1369-X2PWW-QKZV1 Fecha de emisión: 9 de Junio de 2025 a las 10:00:40 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 09/06/2025 10:00
	ESTADO FIRMADO 09/06/2025 10:00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59090999-F1369-X2PWW-QKZV1-216D75EFCFCDD6E4C8405BAC2B62E2A9B8E67E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

1 PLAZA DE AUXILIAR FISCAL Y URBANÍSTICO PEPI 2023

El Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Fiscal y Urbanístico incluida en el Plan de Promoción Interna 2023, se reúne en fecha 09 de junio de 2025, para la corrección de la Fase de Oposición al no existir alegaciones contra la plantilla provisional publicada en fecha 30 de mayo de 2025.

El Tribunal de Selección acuerda por unanimidad, adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Publicar la plantilla definitiva, que se empleara para la corrección de la Fase de Oposición, y que se anexa al presente Anuncio.

Segundo.- Corregir el primer ejercicio de la Fase de Oposición, conforme a los criterios recogidos en el apartado 4.1 de las Bases Especificas por las que se registrá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Publico con reserva a promoción interna 2023, con los siguientes resultados:

1º EJERCICIO				TOTAL	RESULTADO
	CORRECTAS	INCORRECTAS	NO CONTESTADAS		
RS 7653	40	20	-	40 PUNTOS	6,67

Tercero.- Corregir el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, únicamente a aquellos/as aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, con los siguientes resultados:

2º EJERCICIO				TOTAL	RESULTADO
	CORRECTAS	INCORRECTAS	NO CONTESTADAS		
RS 7653	15	5	-	15 PUNTOS	7,50

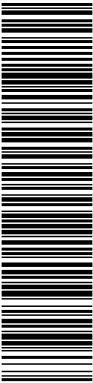
Cuarto.- El Resultado Final de la Fase de Oposición es el siguiente:

	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	RESULTADO FASE DE OPOSICIÓN
RS 7653	6,67	7,50	14,17

Quinto.- Proceder a la apertura de plica, al concurrir un/a único/a aspirante al proceso selectivo:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	RESULTAD O FASE DE OPOSICIÓN
RS 7653	AGUILAR MARÍN, MARIA JOSE	***1667**	6,67	7,50	14,17

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO AUXILIAR FISCAL Y URBANISTICO PEPI 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F1369-X2PWW-QKZV1 Fecha de emisión: 9 de Junio de 2025 a las 10:00:40 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 09/06/2025 10:00
	ESTADO FIRMADO 09/06/2025 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5909099; F1369-X2PWW-QKZV1; 216D75EFCFCDD6E4C8405BAC7B62E2A9BBE667E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

Sexto.- Publicar el resultado de la Fase de Oposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en el Tablón Electrónico pinchando en el icono “Convocatoria Procesos Selectivos” y en la Pagina Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Séptimo.- Según las Bases Específicas por las que se regirá el procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público 2023 con reserva a promoción interna, el apartado 4.2 establece que el concurso solo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición.

A estos efectos, en la relación que contiene la puntuación final de la fase de oposición de lo/as aspirantes, se dará un plazo de diez días para que lo/as que han superado la fase de oposición presenten instancia por medios electrónicos a través de la pagina web del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es, pinchando el icono “Convocatorias Procesos Selectivos”, donde podrán incorporar los documentos acreditativos de los meritos alegados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5909099-F1369-X2PWW-QKZV1-216D75EFCFCDD6E4C8405BAC2B62E2A9BBE6E67E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

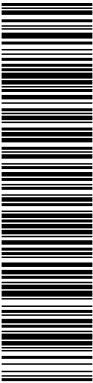


Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANEXO I
PLANTILLA DEFINITIVA
1º EJERCICIO

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	b	39	b
2	c	40	a
3	a	41	a
4	b	42	d
5	c	43	c
6	a	44	d
7	d	45	b
8	b	46	c
9	a	47	c
10	c	48	c
11	b	49	d
12	b	50	b
13	b	51	b
14	a	52	d
15	a	53	b
16	b	54	c
17	b	55	b
18	d	56	c
19	c	57	b
20	a	58	a
21	c	59	b
22	b	60	b
23	b	RESERVAS	
24	c	61	b
25	b	62	c
26	c	63	a
27	b	64	d
28	d	65	b
29	c	66	c
30	d	67	c
31	a	68	c
32	d	69	c
33	b	70	b
34	a		
35	c		
36	b		
37	a		
38	c		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5909099; F1369-X2PWW-QKZV1; 216D75EFCFCDD6E4C8405BAC2B62E2A9BBE6E7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

2º EJERCICIO

PREGUNTA	RESPUESTA
1º SUPUESTO	
71	c
72	b
73	c
74	b
75	b
76	c
77	b
78	c
79	b
80	c
RESERVAS	
81	a
82	c
2º SUPUESTO	
83	b
84	a
85	b
86	c
87	b
88	c
89	c
90	b
91	d
92	c
RESERVAS	
93	c
94	b